

INTERL 183
RADIC 2021-00025-98



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, febrero tres (03) del dos mil veintitrés (2023)

En los términos y para los efectos del artículo 502, numeral 1º, del Código General del Proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días del escrito de inventarios y avalúos adicionales, el cual se dispone incorporar con el presente proveído para conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d459e9919865c2943d29b6ed090fb14e7af280e6112bc5979f5d899d3a5dcf6

Documento generado en 03/02/2023 06:35:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ADICION INVENTARIO Y AVALUOS RAD. 2021-025-98

alvaro ortega palencia <alvaro.ortega4563@outlook.com>

Vie 9/12/2022 16:01

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIA SALUDO

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO ALLEGAR ADICION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL TOVAR-GONZALEZ, PARA QUE HAGA PARTE DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD RADICADO 2021-025-98 DEMANDANTE LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO DEMANDADO GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO.

ATTE.

ALVARO ORTEGA PALENCIA

ABOGADO

CC. 13484563

T.P 244.014 C.S.J

ÁLVARO ORTEGA PALENCIA
Abogado

Señora Juez
CARMENZA HERRERA CORREA
Juzgado Segundo de Familia
Armenia-Quindío

REFERENTE: DILIGENCIA DE ADICION AL INVENTARIOS Y AVALUOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO

APODERADO: ALVARO ORTEGA PALENCIA

DEMANDADO: GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO

APODERADO: JIMENA VELEZ MONTOYA

RADICADO: 630013110002202100025-98

Cordial saludo:

ÁLVARO ORTEGA PALENCIA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Armenia-Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía 13.484.563 expedida en Cúcuta, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional 244014 del C. S. de la Judicatura, obrando en condición de apoderado judicial de la señora LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO, quien es persona mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Armenia-Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía 1.094.912.301 expedida en Armenia-Quindío, con el respeto acostumbrado me permito ADICIONAR a los INVENTARIOS Y AVALUOS presentados, el siguiente bien inmueble que a continuación relaciono. Presento el siguiente escrito con fundamento legal en el artículo 502 y ss, del Código General del Proceso para que haga parte de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de la sociedad TOVAR –GONZALEZ. De la siguiente manera.

ACTIVOS

A la sociedad Conyugal también hace parte dentro de los activos, el siguiente bien inmueble que relacio a continuación.

1. El cien (100%) de los dineros que se encuentran consignados en la cuenta individual del señor GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO, aportes que se encuentran en la cuenta de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía CAJA HONOR, la cual posee el señor GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO como miembro activo del ejército Nacional de Colombia. De la misma forma se le informa a la señora Juez que hasta la fecha se desconoce el monto total de relacionada cuenta, lo anterior a que dicha información únicamente es aportada al beneficiario o mediante orden judicial. Incoado a lo anterior me permito solicitar al juzgado se oficie a relacionada entidad con el fin de poder establecer el monto de

ÁLVARO ORTEGA PALENCIA
Abogado

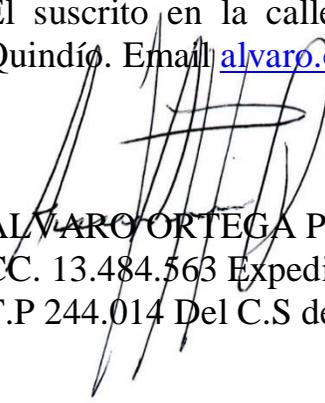
relacionada cuenta y se proceda a su embargo o retención hasta la terminación del proceso de liquidación de la sociedad conyugal.

NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

La Demandante LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO, mayor de edad, domiciliada y residiada en el barrio la Patria Manzana 41 casa 69 de la Ciudad de Armenia, Quindío, Email johanita8257@gmail.com celular 3117976961

El demandado es el señor GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO, mayor de edad, domiciliado y residiado en el Municipio Cúcuta Norte de Santander, avenida primera barrio San Rafael Vía al pórtico Canton Militar San Jorge Batallón Hermogenes Maza. Email tovias1205@hotmail.com y guialtosal@gmail.com celular 3107535072

El suscrito en la calle 20A #14-14 Edificio Bolívar oficina 210 Armenia Quindío. Email alvaro.ortega4563@outlook.com



ÁLVARO ORTEGA PALENCIA
CC. 13.484.563 Expedida en Cúcuta
T.P 244.014 Del C.S de la Judicatur